Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 08 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°39669-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de somier para sectores de guardia Del centro Asistencial de Tolhuin, mediante nota de pedido N° 14/22 y 15/22 adjunta en orden N°11 y N°13.

Que en orden gen N°02 obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente contratación.

Que en orden gen N°15 la Directora Administrativa del H.R.R.G. autoriza la adquisición requerida e indica el encuadre legal de la presente tramitación.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N°1362/2022 obrante en adjunto N°17, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa N°13/22.

Que se invitó a las firmas GRANJA RAMIRO MARIO, LOVERA ELIGIO y LOPEZ HÉCTOR DANIEL; según adjunto N°21, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°30.

Que en adjunto N° 33 obra intervención de la Dirección Provincial de Determinación de Precios de la Provincia mencionando que la oferta presentada por la firma LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1, resultan razonables, justos y no perjudiciales para el Estado provincial.

Que en orden N°35 obra nota de la Dirección Administrativa, autorizando a continuar tramite considerando el adjunto N°33 indicando que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para hacer frente a dicho gasto sin provocar un Perjuicio para el Estado Provincial.

Que en adjunto N°60, se solicitó mantenimiento de oferta a la firma LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ($264.300,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a).Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°798/21.

Por ello:

LA DIRECCION MÉDICA ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°13/22 de la adquisición de somier para sectores de la guardia del centro Asistencial de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma LOPEZ HECTOR DANIEL CUIT N° 20-16192239-1, los renglones N°01 al 03, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS ($264.300,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 580, según inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.M.A. H.R.R.G. N°1845/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
MEDICO LEIVA SILVIA FABIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección Medica HRRG
08/09/2022 12:16